FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 007

BOGOTÁ D.C, AGOSTO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ** Identificación: **1.121.823.436** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra 80 No. 8-11 Apto 724 BOGOTA D.C** Teléfono de contacto: **321 2710620** E-mail de contacto: **lina_camila2007@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA** Cargo **OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ** Resolución de nombramiento **No. 00000259 de fecha 20 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **490-CENACPERSONAL-2022** Fecha de suscripción **21 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **600-47-994000063664** Entidad que expide la póliza **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 8922 – CRP: 28922** Fecha expedición **24/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE ADQUISICIONES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$39.600.000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 de Febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de Diciembre 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, asi como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2) Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas

	tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II. 3) Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar. 4) Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten. 5) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. 6) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos. 7) Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico. 8) Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II. 9) Realizar las observaciones que sean necesarias y que faciliten la liquidación de los contratos de la DIADQ. 10) Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Adquisiciones, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones y Dependencias interesadas en temas económicos referente a los procesos contractuales. 11) Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno. 12) Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica II "SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico. 13) Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA´s a cargo de la Dirección de Adquisiciones. 14) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos. 15) Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorias a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 16) Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 17) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos. 18) Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas

	por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 19) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato. 20) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**AGOSTO DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos

establecidos en el cronograma de cada proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	ASUNTO
1	EVALUACION FINANCIERA	028-SUADQ-ARM-2022	EVALUACION DE OFERTAS CUYO OBJETO ACCESORIOS DE INFILTRACION A GRAN ALTURA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL-DIVFE-2022.
2	EVALUACION FINANCIERA	012-DIADQ-CAB-2022	EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO REPUESTOS PARA VEHICULOS BLINDADOS ASV-4X4.
3	EVALUACION FINANCIERA	047-DIADQ-ARM-2022	EVALUACION DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CON INDUMIL PARA ADQUISICION DE ARMAMENTO MUNICION GRANADAS VARIOS CALIBRES, REPUESTOS OPTRONICOS AN PVS 14 REPUESTOS OPTRONICOS AN PVS 7B VISORES NOCTURNOS AN PVS 14 CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
4	EVALUACION FINANCIERA	045-SUADQ-ARM-INF-2022	EVALUACION DEL PROCESO DE ADQUISCION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LAV II 8*8 GLACIADOR
5	ESTRUCTURACION ESTUDIOS PREVIO Y INVITACION PUBLICAS		ESTRUCTURACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE DESTRUCCION DE OPTICOS Y OPTRONICOS – TUBOS INTENSIFICADORES DE IMAGEN CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

Obligación No. 6) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA No. 87415 CUYO OBJETO ADUISICION DE COBIJAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
2	CONCEPTO ECONOMICO	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA No 87294 CUYO OBJETO ADQUISICION DE COLCHON EN ESPUMA DE POLIURETANO.
3	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA No. 87338 CUYO OBJETO ADUISICION DE SACOS DE DORMIR SLEEPING CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
4	CONCEPTO ECONOMICO	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA No. 87407 CUYO OBJETO ADQUISICION DE SOBRECARPA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
5	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO ADICION Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 87348 CUYO OBJETO ADUISICION DE JUEGOS DE CAMA DE TEJIDO PLANO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
6	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 87417 CUYO OBJETO ADUISICION DE TULA CON CIERRE DE CREMALLERA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
7	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO ADICION Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 87408 CUYO OBJETO ADUISICION DE BOTA TENNIS PARA DEPORTE CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
8	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 87340 CUYO OBJETO ADUISICION DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
9	CONCEPTO ECONOMICO	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA 87409 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE BOXER CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
10	CONCEPTO ECONOMICO	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA 87349 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE HAMACAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
11	CONCEPTO ECONOMICO	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA 87315 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE FRAZADAS CON

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>DESTINO AL EJERCITO NACIONAL</td></tr>
</table>
Obligación No. 7) Ayudar a proyectar documentos especificos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RESOLUCION DE ADJUDICACION</td><td>REVISION FINANCIERA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CUYO OBJETO ES LA ADUISICION DE AMETRALLADORAS 5.56 *45 MM OTAN CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL CON LA FIRMA DM AIRCRAFT .</td></tr>
</table>
Obligación No. 8. Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACTA LIQUIDACION</td><td>PROYECCION DE ACTA LIQUIDACION
CONTRATO 045 SUADQ ARM-2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $39.600.000
Valor autorizado a pagar: $3.600.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>230.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>180.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>7.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota:Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C, Agosto de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
MY REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ